

DECLARACION DE SAN JOSE

"Hacia el Fortalecimiento de la institucionalidad regional"

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la XXIX Cumbre Ordinaria, en la Ciudad de San José, el día 16 de diciembre de 2006, comprometidos con el espíritu, principios y propósitos de la integración centroamericana.

Acordamos:

I. Asuntos Políticos y de Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional.

1. Recibir con interés el Informe del Estado de Ejecución de los Mandatos Presidenciales presentado por la Secretaría General del SICA, en cumplimiento del mandato consignado en la Declaración de Panamá del 11 de julio de 2006.
2. Instruir a la SG-SICA a someter, a la próxima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, una propuesta de procedimiento para regular la generación de iniciativas y asegurar la ejecución y seguimiento de los mandatos presidenciales.
3. Reiterar, de acuerdo con el Protocolo de Tegucigalpa, que se elevarán a nivel de Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno únicamente los temas de interés estratégico nacional y regional que previamente hayan obtenido el consenso del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
4. Recibir con interés la propuesta para la Creación del Organismo Superior de Control del Sistema de la Integración Centroamericana (OSC-SICA), que tiene como objetivo principal velar por la transparencia, fiscalización y utilización de los recursos financieros, así como promover la veraz y oportuna rendición de cuentas de los organismos y entidades del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
5. Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) para que en coordinación con los entes contralores de los países del SICA, presente a la brevedad, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, una propuesta final para la creación del Ente Contralor Regional, que asegure la transparencia de la gestión de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana.

6. Integrar el Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en el primer trimestre de 2007 e instruir a la SG-SICA a presentar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, un proyecto de reglamento para el funcionamiento del Comité Ejecutivo, previo a la reunión de instalación del mismo.

7. Reconocer los avances logrados en Materia de Seguridad Democrática a partir de la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Bosques de Zambrano, República de Honduras el 3 de octubre de 2006, en particular la elaboración del Programa de Acción con las prioridades para la Seguridad Democrática, así como los requerimientos de cooperación presentados a la Organización de los Estados Americanos OEA, documentos que fueron aprobados en la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, celebrada en El Salvador, el día 8 de diciembre de 2006. Asimismo, reiterar el llamado a los Congresos o Asambleas Legislativas nacionales de los países suscriptores del Tratado Centroamericano de la Orden de Detención y Extradición Simplificada a su pronta ratificación.

8. Reconocer el trabajo realizado por la Comisión Ad Hoc para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Regional, e instruir la para que continúe desarrollando sus actividades de forma eficiente como hasta ahora.

II. Asuntos Económicos y Comerciales del Subsistema de la Integración Económica (SIECA).

9. Reiterar nuestro compromiso con la profundización del proceso de integración económica centroamericana, en el contexto de una mayor integración de la región con la economía mundial. En ese sentido, celebramos los avances en el proceso de construcción de esa unión aduanera.

10. Expresar nuestra satisfacción por el dinamismo que siguen mostrando los flujos de comercio intrarregional, que desde el año 2000 hasta la fecha, se han incrementado en un 38%, resultado de los esfuerzos realizados en aras de la profundización de la integración regional.

11. Celebrar la activa participación de los países centroamericanos en las negociaciones comerciales internacionales, que se han desarrollado recientemente y las que están previstas en el futuro cercano.

12. Reconocer los siguientes progresos en el proceso de conformación de una unión aduanera:

- a) La elaboración del documento "Matriz Analítica del Marco Jurídico de la Unión Aduanera", que enumera los temas y las metas que se deben cumplir para consolidar la unión aduanera. Dicho documento constituye una guía para orientar el ambicioso proceso de construcción de manera progresiva del marco jurídico e institucional en que se sustenta la

unión aduanera.

b) El avance logrado en materia de armonización arancelaria, la cual alcanza uno de los mayores niveles de armonización de los esquemas de integración comercial del continente y del mundo en desarrollo.

c) El avance obtenido en la negociación del nuevo Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), el que deberá concluirse a inicios del próximo año.

d) Los avances en el trabajo realizado en materia de reglamentación técnica, el cual se ve reflejado en el desarrollo de normativa comercial armonizada en Centroamérica, para lograr el reconocimiento de los registros sanitarios de los productos originarios de los países de la región y con ello promover la facilitación del comercio intrarregional en productos como alimentos, medicamentos, cosméticos e hidrocarburos.

e) El diseño de la interconexión electrónica de las administraciones aduaneras y tributarias, que entrará en operación el próximo año.

f) La creación de la Escuela Aduanera y Tributaria Centroamericana inaugurada en noviembre de 2006 en San Pedro Sula, Honduras.

g) El gran avance en las negociaciones del Protocolo que contiene los anexos del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios de Centroamérica, orientado a fomentar un mercado más amplio y previsible para el establecimiento de las inversiones y el intercambio de servicios a nivel intrarregional, y que establece un mecanismo para solucionar las controversias que puedan surgir entre inversionistas y los Estados receptores de la inversión.

13. Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica a continuar los trabajos tendientes a la conformación de la Unión Aduanera, para lo cual destacamos la importancia de los siguientes temas:

a) Identificar soluciones para promover la convergencia paulatina de los diferentes tratados de libre comercio (TLCs) y acuerdos de alcance parcial suscritos por cada país de la región con otros socios extra-regionales en áreas como la homologación de normas de origen y otras áreas que puedan ser relevantes;

b) Identificar mecanismos provisionales para administrar los aranceles no armonizados en la zona aduanera común;

- c) Definir instrumentos provisionales para permitir la recaudación de impuestos en aduanas periféricas y la entrega de los mismos a los países en los que el bien será transformado o finalmente consumido;
 - d) Identificar mecanismos adicionales para promover, en el corto plazo, la efectiva movilidad de bienes en el territorio centroamericano, tales como el mejoramiento de la gestión aduanera, la homologación de normas sanitarias y fitosanitarias y de normas técnicas, entre otros; y
 - e) Continuar trabajando sobre el documento conceptual y la Matriz Analítica del Marco Jurídico de la Unión Aduanera, definiendo la prioridad que corresponda a cada uno de los temas que contienen.
- 14 Designar al Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica como ente rector de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea y la instruyen a conformar el equipo negociador centroamericano y mantener la vocería regional en la modalidad rotativa, así como validar a la mayor brevedad un documento detallado sobre la estructura de negociación y coordinación del acuerdo de asociación Centroamérica- Unión Europea expuesta en la Cumbre extraordinaria de Presidentes celebrada en Guatemala, el 15 de noviembre de 2006.
- 15 Expresar nuestra satisfacción por la programación de la XV Reunión de la Comisión Mixta Unión Europea-Centroamérica para el primer trimestre del 2007, ocasión en la que se formalizará la fecha de inicio de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

III. Asuntos Varios

- 16 estacar la importancia de continuar con los esfuerzos de armonización y alineación de la cooperación regional en el marco de la iniciativa de Viena, de cara a la realización de la reunión entre Centroamérica y los países y organismos que brindan cooperación a la región en 2007, instruyendo a la SG-SICA a preparar en coordinación con los gobiernos centroamericanos, una propuesta de prioridades estratégicas de cooperación para la región, la cual deberá ser sometida a consideración en la próxima Cumbre Ordinaria.
- 17 Reconocer la importancia de la Unidad de Coordinación del Sector Energético Regional, creada en cumplimiento al mandato emanado de la XXVIII Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, instando al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Subsección de la CEPAL en México, a continuar brindando el apoyo técnico y financiero en materia energética, por medio de dicha Unidad.

- 18 Expresar nuestra satisfacción por la conclusión del estudio de viabilidad técnica-financiera de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), en la infraestructura del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), y solicitar a las instituciones nacionales de energía eléctrica, telecomunicaciones, entes reguladores afines y autoridades de integración de la Región Centroamericana, definir y concretar el compromiso de cada país para la implementación de los proyectos de la Red Mesoamericana de Fibra Óptica y Red de Conectividad Rural de la AMI, con el fin de desarrollar una auténtica Sociedad Mesoamericana de la Información.
- 19 Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con las instituciones nacionales y regionales competentes, y con el financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), preparen una estrategia de prevención y disminución de la pobreza de las mujeres centroamericanas, que incluya una evaluación del impacto de las políticas económicas y sociales en esta problemática, en atención a las decisiones acordadas durante la XIII Reunión del COMMCA, así como la formulación de un plan regional contra la trata de mujeres.
- 20 Reconocer con beneplácito la incorporación plena de Belice como beneficiario del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo cual contribuye a fortalecer la integración centroamericana.
- 21 Reconocer la importancia para los países del CA-4 de la aprobación de la plataforma tecnológica del Sistema Integrado de Alerta, Arraigos y Restricciones migratorias elaborado por la SIECA, que permitirá la consulta y actualización de la información sobre dichos aspectos.
- 22 Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reconocen los avances en la elaboración del Proyecto de Tratado Regional de la Hipoteca Centroamericana e instan a continuar con dichos esfuerzos y se congratulan por la incorporación de la República Dominicana como nuevo miembro del Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP).
- 23 Los cinco países centroamericanos y Panamá reiteran el interés por asegurar el acceso pleno y equitativo del banano centroamericano al mercado europeo. Confiamos en encontrar al más corto plazo las vías necesarias entre Centroamérica y la UE para lograr este objetivo. El banano representa para nuestros países uno de los principales productos agrícolas del que depende el ingreso y empleo de cientos de miles de centroamericanos.
- 24 Tomar nota de la iniciativa de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD) de elaborar una propuesta de Convenio Centroamericano del Agua, que impulse estrategias

sobre el tema y asegure la coordinación de los organismos regionales con mandatos en la materia.

- 25 Reconocer la dedicación personal y el alto compromiso del Presidente de la República de Nicaragua, Excelentísimo Señor Enrique Bolaños Geyer, con el fortalecimiento del proceso de integración y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho en Centroamérica.
- 26 Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, agradecen al Gobierno de la República de Costa Rica el trabajo realizado en la conducción de la Presidencia Pro Tempore del SICA durante el segundo semestre de 2006, así como por la hospitalidad y atenciones brindadas durante esta Cumbre.



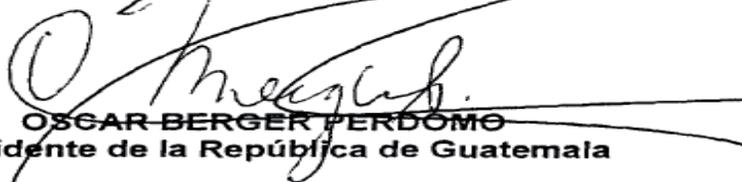
JOHN BRICEÑO
Vice Primer Ministro de Belice



OSCAR ARIAS SANCHEZ
Presidente de la República de Costa Rica



-ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ
Presidente de la República de El Salvador



OSCAR BERGER PERDOMO
Presidente de la República de Guatemala



JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES
Presidente de la República de Honduras



ENRIQUE BOLAÑOS BEYER
Presidente de la República de Nicaragua



MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República de Panamá



RAFAEL F. ALBURQUERQUE DE GASTRO
Vicepresidente de la República Dominicana